



Ushuaia 16 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 363/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Juan Alejandro BAEZA, DNI N°34.318.323, mediante nota de solicitud de fecha 22 de febrero 2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 año para los que tienen títulos en trámite.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
463	BAEZA, Juan Alejandro	34.318.323	Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur